

la Orden de convocatoria, han sido sumadas a las anunciadas en la misma para su provisión;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por los aspirantes admitidos a la misma, dicho Tribunal, previo estudio de los méritos aducidos por los aspirantes aprobados, eleva la consiguiente propuesta ordenada de nombramientos;

Vistos la Orden de convocatoria, la de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, el Decreto de 9 de octubre de 1951, la Ley de 15 de julio de 1954, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable emitido al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, declarar Médicos Puericultores de la Plantilla Unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, y por el orden de prelación que se cita, a los siguientes señores: Don José María Sáez Penoucos, don Rodolfo Fernández Salvador, doña Carmen Guirao Rodríguez Mora, don Manuel Eduardo López Collado, doña María Dolores Font Rodón, don Oscar Valtueña Borque, don José Ortells Marqués, don Jorge Grau Soler y don Rafael Martín Santos, quienes pasarán a formar parte, por el orden que se cita, del correspondiente Escalafón, y con derecho a tomar parte en los concursos que reglamentariamente se convoquen para la provisión de destinos vacantes en su Plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve a don Miguel Parrondo López, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con el sueldo anual de 15.360 pesetas.*

Vacante en la plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional un empleo dotado con el sueldo anual de 15.360 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo,

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en el de la Lucha contra la Lepra, Enfermedades Venéreas y Dermatosis, de 4 de julio de 1958, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien promover a don Miguel Parrondo López, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional, con el sueldo anual de 15.360 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirá con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/6, de la Sección 16 del presupuesto vigente, con la efectividad de 10 del actual y quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña en los Servicios Oficiales Antivenéreos de La Coruña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se jubila a don Joaquín Mestre Medina, Médico Mayor de primera clase del Cuerpo de Sanidad Nacional.*

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de

marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Joaquín Mestre Medina, Médico Mayor de primera clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y Jefe provincial de Sanidad de Toledo, con el sueldo anual de 33.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por cumplir en 1 de noviembre próximo la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada Pagoia.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 3 de noviembre de 1960 por la que se jubila con el haber que por clasificación le corresponda al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Morán Miranda.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Morán Miranda, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 28 de septiembre de 1960 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Catedrático numerario de «Geometría y Trigonometría» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a don Luis Esteban Carrasco.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de concurso-oposición, la plaza de Catedrático numerario de «Geometría y Trigonometría», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos;

Resultando que por Orden de 1 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) se anunció a concurso-oposición la mencionada cátedra;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Luis Esteban Carrasco;

Vistos, asimismo, los preceptos pertinentes del Reglamento para la selección del Profesorado de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto);

Considerando que se han cumplido todos los trámites previstos en el citado Reglamento y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar, en virtud de concurso-oposición, Catedrático numerario de «Geometría y Trigonometría» de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a don Luis Esteban Carrasco.